



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministro de Salud Pública quien remitirá al representante argentino ante la Organización Mundial de la Salud (OMS), acerca de los siguientes puntos:

1. Cuáles fueron las circunstancias que demoraron la declaración de pandemia, hasta el 10 de marzo de 2020, teniendo en cuenta todas las evidencias clínicas y de otro tipo, que ya se habían corroborado.
2. Si hubo por parte de la Argentina alguna participación en el sentido de promover la pronta declaración de pandemia.
3. En el caso de no ser esta posición, cuáles eran las evidencias epidemiológicas que fundaron la posición en contrario.
- 4.- El Ministerio de Salud Pública tiene algunas consideraciones nacionales acerca de este hecho.

Autor:

GONZALO DEL CERRO

Cofirmantes:

ALBOR CANTARD

XIMENA GARCIA

JUAN MARTIN



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Existe la necesidad de un conocimiento informado por parte de la población de estos hechos de indudable relevancia pública, para la salud y la economía de nuestro país.

Cuando se tomo conocimiento público y social de la situación de un virus que estaba azotando, transformándose en lo que se denominó epidemia en una zona de la República Popular China, especialmente en la ciudad Wuhan, epicentro del brote, fue a través de los medios de comunicación.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización actual de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas, pero aun aquí en nuestro país se lo minimizaba y escuchamos declaraciones televisivas muy poco afortunadas del Sr. Ministro de Salud, Dr. Ginés González García.

Posteriormente, el Director General de la OMS anuncia la pandemia de Covid-19 recién el 10 de marzo de 2020, pero aun así no se tomaba la situación con la gravedad que se merecía.

Desde el 20 de marzo estamos viviendo una situación sin precedentes en nuestro país, a partir del DNU 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, decretando el "Aislamiento Social Obligatorio", viéndose afectada la economía de muchos hogares argentinos.

Necesitamos llevar conocimiento de todos estos hechos a todos los ciudadanos y habitantes de nuestro país incluso a aquellos que aún no han podido volver a sus hogares.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto. -

Autor:

GONZALO DEL CERRO

Cofirmantes:

ALBOR CANTARD

XIMENA GARCIA

JUAN MARTIN